

# Elementos para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos

## Una propuesta desde la salud pública y el sector sanitario



Salud sin Daño

6 de enero de 2023

Contacto: [huella@saludsindanio.org](mailto:huella@saludsindanio.org)

En respuesta a la convocatoria del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para presentar por escrito posibles elementos para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, [Salud sin Daño](#) (HCWH, por sus siglas en inglés), una organización no gubernamental acreditada como observadora en la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA, por sus siglas en inglés), presenta su propuesta ante el Comité Intergubernamental de Negociación (INC), la cual reafirma que la salud debe ser un elemento central en el nuevo Tratado sobre Plásticos<sup>1</sup>.

## I. ELEMENTOS SUSTANTIVOS

### 1. Metas y objetivos propuestos

Objetivo general:

Lograr una transición justa hacia una economía circular sostenible libre de sustancias tóxicas y un ambiente saludable, que erradique la contaminación por plásticos en todo el mundo, que reduzca significativamente el uso y la fabricación de plásticos, y que suprima el uso de sustancias preocupantes en todo el ciclo de vida de los plásticos, con el objetivo último de eliminar el impacto negativo de los plásticos sobre la salud humana y el ambiente.

Objetivos secundarios:

- La toma de decisiones sobre el uso de plásticos basada en criterios sanitarios tiene en cuenta los posibles riesgos para la salud humana y busca minimizar o eliminar dichos riesgos mediante regulaciones, educación y otras medidas. Esto puede incluir medidas tales como reducir el uso de determinados tipos de plásticos, fomentar el reciclaje y la disposición adecuada de los residuos plásticos, y apoyar el desarrollo de materiales alternativos.
- Que el Tratado sobre Plásticos contribuya a la coherencia normativa a nivel local, regional e internacional. Las medidas orientadas a prevenir la contaminación por plásticos se integran a las políticas de salud, clima, ambiente, biodiversidad, océanos, bosques y comercio.
- Garantizar la gestión racional de los residuos plásticos en todos los países, teniendo en cuenta los impactos sobre la salud y el ambiente de las soluciones e intervenciones implementadas, para lo cual se impulsan políticas industriales que contemplan la responsabilidad extendida del productor y la responsabilidad social de la empresa.
- Controlar la contaminación a lo largo del ciclo de vida de los plásticos a nivel mundial, lo que genera datos verificables que orientan la elaboración de políticas y estrategias.

- Incentivar la investigación y desarrollo a fin de fomentar la innovación y desarrollar la tecnología necesaria para alcanzar los objetivos del Tratado.
- Poner en sintonía los compromisos, las acciones y las inversiones.

#### Metas específicas:

- Limitar y reducir progresivamente la producción mundial de plásticos.
- Reducir significativamente los plásticos innecesarios, con metas progresivas hasta su completa eliminación.
- Eliminar las sustancias químicas peligrosas nocivas de todo el ciclo de vida de los plásticos, teniendo en cuenta la toxicidad para los seres humanos y los impactos en otras especies y en el ambiente.
- Garantizar la transparencia respecto de los componentes de los plásticos y establecer la obligatoriedad de comunicar en las etiquetas los polímeros y los aditivos que contiene el producto.
- Maximizar la circularidad de los productos plásticos diseñándolos para que tengan una mayor vida útil, y para garantizar que puedan reciclarse mecánicamente al final de ella sin transmitir tóxicos heredados.
- Adoptar medidas que aborden la contaminación por plásticos resultante de los productos fabricados intencionalmente, así como también la contaminación por plásticos no intencional. Entre los ejemplos de contaminación por plásticos no intencional podrían incluirse los microplásticos generados durante el uso (como las fibras que se liberan durante el proceso de lavado) y aquellos generados por la fragmentación de los productos desechados en el ambiente.
- Prohibir las falsas soluciones a la contaminación por plásticos, como el reciclaje químico y la generación de energía a partir de desechos.
- Eliminar la quema y la incineración de residuos plásticos.

#### Texto explicativo:

El Tratado sobre Plásticos debe abordar todo el ciclo de vida de los plásticos, incluyendo el claro vínculo que tiene con la salud pública y la salud planetaria. La adicción a los combustibles fósiles<sup>ii</sup> ya está afectando la vida en los océanos y en los territorios, al igual que la salud humana.

«La humanidad se encuentra en un momento crítico. La ventana para limitar el peligroso calentamiento global y asegurar un futuro sostenible se está cerrando rápidamente<sup>iii</sup>». «Todo avance del cambio climático aumenta los riesgos, en especial los vinculados a la pobreza y el hambre, la salud y el bienestar, y el acceso a agua dulce potable<sup>iv</sup>». La crisis climática es una crisis sanitaria, y eso incluye la contaminación por plásticos. La exposición a partículas de microplásticos constituye una amenaza para la salud directamente relacionada con la crisis climática, ya que *los plásticos son combustibles fósiles en otro formato*. Es necesario ponerle un límite al falso ecologismo. El Tratado sobre Plásticos debe abordar todo el ciclo de vida de los plásticos, incluyendo el claro vínculo que tiene con la salud pública y la salud planetaria.

La dependencia del sector salud de los plásticos daña en forma directa la salud humana, dado que muchos productos sanitarios de plástico contienen sustancias tóxicas, con propiedades carcinogénicas, mutagénicas, tóxicas para la reproducción o que provocan alteraciones endocrinas<sup>v</sup>. Estudios recientes han identificado la presencia de microplásticos en tejido humano, por ejemplo, en pulmones<sup>vi</sup>, placenta<sup>vii</sup> y sangre<sup>viii</sup>. Se requieren medidas urgentes para eliminar aquellos elementos del ciclo de vida de los plásticos que tienen efectos adversos demostrados sobre la salud. En los casos en que subsista la incertidumbre, un enfoque precautorio exige eliminar la exposición a este tipo de

sustancias, especialmente en momentos clave del desarrollo, en vista de que los grupos más vulnerables a los riesgos que conllevan los plásticos son los fetos, los bebés y los niños y las niñas.

Salud sin Daño se dedica desde hace más de 25 años a la promoción y defensa de entornos más saludables y justos para toda la población a nivel mundial y trabaja con el sector de la salud para que reduzca su propia huella ambiental y climática, tarea que abarca el uso de plásticos y sustancias químicas preocupantes. Asimismo, trabajamos con funcionarios de las áreas de salud pública, ambiente y cambio climático, organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales para incorporar la salud pública a todas las políticas ambientales y climáticas.

Diversos convenios e instrumentos multilaterales tienen una estrecha vinculación con la contaminación por plásticos, como el Convenio de Basilea, el Acuerdo de París, el Convenio de Estocolmo y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Tratado sobre Plásticos debe añadir valor y abordar de manera eficaz la contaminación por plásticos y el uso de sustancias tóxicas en todo el mundo, valiéndose de los aciertos de dichos instrumentos, colaborando donde se estime conveniente y cerrando las brechas de aspectos no cubiertos, sin duplicar actividades ni estructuras. Para ello, el Comité Intergubernamental de Negociación (INC) debería formar grupos de trabajo a fin de incorporar comentarios y recomendaciones que identifiquen estrategias efectivas del pasado y eviten repetir aquellas que no tuvieron el impacto o los resultados esperados.

El presente documento propone algunas metas específicas que abarcan algunos de los elementos a discutir. Se espera que el Tratado conduzca a la reducción de las exportaciones de residuos plásticos, lo que podría incrementar temporalmente la incineración en los países que generan los residuos. Las partes no deberían aspirar a esta solución, ya que no reduciría la contaminación por plásticos de manera sostenible ni crearía entornos más saludables para la población. Cada solución debe ser evaluada basándose en datos científicos claros y considerando la transición que todos los países deben hacer para abordar la contaminación por plásticos de manera eficaz.

La pandemia de COVID-19 no sólo exacerbó la producción, el comercio y la utilización de plásticos de un solo uso en la atención sanitaria; también le mostró al mundo el poder que tiene el sector salud, así como su vulnerabilidad cuando, por ejemplo, las cadenas de suministro no pueden proporcionar equipos –como los EPP reutilizables– que se necesitan, o los sistemas de gestión de residuos están subdesarrollados.

El cuidado de la salud representa casi el 10 % de la economía mundial, cifra que seguirá creciendo a medida que se brinde acceso equitativo a la salud a una población mundial en aumento. Si el sector sigue ampliando su dependencia de plásticos tóxicos de un solo uso, esto socavaría todos los esfuerzos por reducir la contaminación por plásticos.

Salud sin Daño exige que el Tratado sobre Plásticos promueva la adopción de medidas tendientes a reducir el impacto de los productos sanitarios no seguros y poco sostenibles, y que amplíe el alcance de las mismas. Las prohibiciones y restricciones deben ser de aplicación mundial, a fin de prevenir la migración de productos y tecnologías contaminantes a partes del mundo con controles menos estrictos, y derribar las barreras que obstaculizan el ingreso de productos innovadores y seguros al mercado global.

## 2. Obligaciones y medidas de control centrales

- No debe haber exenciones en materia de plásticos en el sector de la salud

El uso de plásticos se ha extendido ampliamente en la asistencia sanitaria, con una drástica tendencia en las últimas décadas hacia los artículos de un solo uso. Según estimaciones, el 25 % de los residuos sanitarios de los Estados Unidos son de plástico<sup>x</sup>. Datos publicados por el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido muestran cifras similares respecto de los residuos plásticos (22,7 % del total de residuos o bien 2565 toneladas diarias)<sup>x</sup>. En el Sudeste Asiático, los resultados de las auditorías realizadas por Salud sin Daño en hospitales de Filipinas e Indonesia indican que entre el 46 % y el 72 % de los residuos son plásticos<sup>xi</sup>. Auditorías similares de residuos llevadas a cabo en Europa arrojaron que algunas corrientes de residuos del sector salud podrían contener hasta un 83 % de plásticos<sup>xii</sup>. En el nuevo Tratado sobre Plásticos, los productos sanitarios deberían estar contemplados dentro de las obligaciones centrales (como en el Convenio de Minamata, que dispuso la eliminación gradual del mercurio en los productos sanitarios).

- Transparencia respecto de los componentes químicos de los plásticos<sup>xiii, xiv</sup>

La composición química de los plásticos debería ser información de dominio público, mediante la obligatoriedad de consignar en la etiqueta del producto los polímeros y aditivos utilizados, a fin de contribuir a la toma de decisiones de manera informada a lo largo del ciclo de vida de los plásticos. Mantener informados a compradores y consumidores resulta esencial, no sólo para garantizar la seguridad en el uso de los productos plásticos y en los procesos de reutilización, reciclaje, tratamiento y disposición final de los mismos, sino para promover la innovación y eliminar gradualmente las sustancias preocupantes, nocivas y peligrosas de todo el ciclo de vida de los plásticos.

- Acciones obligatorias a lo largo del ciclo de vida de los plásticos: extracción, producción, consumo, tratamiento y disposición final de residuos

Debe elaborarse e implementarse una jerarquía para la reducción de la contaminación por plástico, incluida una clasificación de sostenibilidad de los polímeros. Al igual que con las jerarquías de mitigación del cambio climático y gestión de residuos, necesitamos priorizar las soluciones con claridad en función de su impacto. Reducir la producción de plásticos y eliminar las sustancias químicas preocupantes debe priorizarse por sobre la reutilización, el reciclaje y la disposición, atento a las limitaciones de la circularidad como abordaje de la contaminación por plásticos y a la necesidad de eliminar gradualmente la incineración y la generación de energía a partir de desechos.

Para implementar la jerarquía de reducción de plásticos, los grupos de trabajo y la Secretaría tendrán que definir de común acuerdo qué plásticos y otros componentes de la jerarquía consideran sostenibles y cuáles no.

El Tratado debería obligar a los fabricantes de materiales y productos plásticos a proporcionar datos sobre la naturaleza y cantidad de los productos fabricados y exigir a las partes que lo integran la presentación de datos en materia de implementación. La Secretaría debería recopilar y publicar esta información periódicamente, así como también investigaciones y datos de dominio público. Esto facilitará la supervisión de la eficacia de cada medida implementada y garantizará la transparencia.

- Eliminar gradualmente los productos plásticos innecesarios y no sostenibles

El Tratado debería fijar plazos para la eliminación progresiva de los productos de un solo uso no sostenibles e incluir criterios para la adopción de alternativas que reduzcan la posibilidad de incorporar sustituciones que luego pueden lamentarse, como el reemplazo de un producto plástico desechable por otro producto desechable de otro material cuando podría recurrirse a un producto reutilizable.

- Incentivar el rediseño de los productos plásticos

Es probable que algunos productos plásticos esenciales —como las bolsas de sangre y los sistemas de infusión intravenosa— sigan siendo por el momento artículos de un solo uso, pero deben ser rediseñados a fin de eliminar los polímeros y aditivos peligrosos. Algunos incentivos y otros mecanismos incluyen plazos para la eliminación de tecnologías peligrosas, colaboración con las autoridades para agilizar la aprobación de productos nuevos más seguros, compromisos de responsabilidad extendida del productor o reducción de impuestos para aquellos fabricantes que reemplacen productos peligrosos con alternativas más seguras y eviten las sustituciones desafortunadas. El Tratado sobre Plásticos debería incluir incentivos específicos claros para promover la innovación y tasas mucho más altas de reciclabilidad en productos con empaque laminado o mixto. Esto también debería considerarse obligatorio para el desarrollo de nuevos productos.

- Salud y justicia para trabajadores y trabajadoras

Las personas que trabajan en el sector de los plásticos, desde quienes se desempeñan en las áreas de desarrollo, procesamiento y empaque hasta los/as recicladores/as de base de residuos, atraviesan en muchos casos condiciones laborales deficientes, entre ellas, exposición a sustancias peligrosas para su salud. Los trabajadores y las trabajadoras formales e informales del sector residuos, en especial en los países en desarrollo, se ganan la vida gestionando y recuperando residuos plásticos, un medio de subsistencia que protege la salud pública y el ambiente al reducir la contaminación por plásticos, pero que suele tener efectos adversos en la salud de quienes realizan estas actividades. El Tratado debe incorporar elementos que garanticen una transición justa hacia modos de trabajo nuevos y más seguros para este conjunto de trabajadores y trabajadoras, en sintonía con los principios de una economía verde y el ODS número 8, que promueve el trabajo decente<sup>xv</sup>.

- Responsabilidades de los productores

El Tratado debería reconocer las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los fabricantes de polímeros y productos plásticos. Quienes más contaminación por plástico generan tienen mayor responsabilidad, lo cual debería quedar reflejado en las obligaciones de cada una de las partes.

El Tratado debería especificar la aplicación de impuestos sobre la producción de polímeros y productos plásticos, en una escala ascendente para los productos menos sostenibles o de vida más corta.

Deberían implementarse mecanismos en materia de responsabilidad extendida del productor a fin de asegurar que los fabricantes cubran, por lo menos, los costos de acciones de concientización y de limpieza, recolección, transporte y tratamiento de los residuos<sup>xvi</sup>. El Tratado deberá definir métodos apropiados para ello. Los productores también deberían informar la naturaleza y cantidad de los productos fabricados y su grado de sostenibilidad en función de la jerarquía de plásticos estipulada en el Tratado.

## II. ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

### 1. Medidas de aplicación

La cooperación internacional es crucial para apoyar acciones clave destinadas a resolver la contaminación por plásticos. Consideramos que es necesario seguir discutiendo cómo garantizar la implementación. En esta etapa, sugerimos algunos elementos para promover la colaboración entre miembros y no miembros:

- Asegurarse de que el sector de la salud tenga la obligación de cumplir con los más altos estándares, sin exenciones ni demoras, en todos los aspectos inherentes a la prevención de la contaminación por plásticos.
- Hacer cumplir la responsabilidad extendida del productor por parte de los fabricantes, de modo que la carga de lidiar con los plásticos no sostenibles pase del consumidor a quien creó los productos.
- Establecer normas jurídicamente vinculantes con sanciones adecuadas para casos de incumplimiento.
- Implementar políticas sólidas para eliminar, sustituir o reducir el consumo de plásticos.
- Prohibir los polímeros y aditivos tóxicos, ya sea que sus efectos peligrosos se manifiesten en la etapa de uso o en cualquier otra parte del ciclo de vida.
- Rediseñar los productos sanitarios de plástico y su empaque, incluyendo el uso de materiales alternativos y la posibilidad de que sean reutilizables, reparables y aptos para el reciclaje al final de su vida útil.
- Profundizar el conocimiento y comprensión de los plásticos en la asistencia sanitaria por medio de monitoreo, investigación y mayor transparencia, incluido el etiquetado obligatorio de los productos con información sobre el contenido de polímeros y aditivos.
- Educar a las y los profesionales de la salud sobre el impacto de los plásticos en la salud pública y ambiental, y sobre cómo reducir su uso durante su vida laboral.
- Auditar el uso de plásticos y elaborar un plan para reducir su consumo y las prácticas insostenibles de uso y eliminación<sup>xvii</sup>.
- Implementar políticas de compras que favorezcan la adquisición de los productos plásticos más sostenibles disponibles en el mercado, y revisar las prácticas de abastecimiento siguiendo las guías de buenas prácticas más actualizadas<sup>xviii</sup>.
- Trabajar junto a proveedores y comercializadores a fin de identificar los productos más sostenibles disponibles para cada aplicación y evitar los plásticos peligrosos, y reducir en general el consumo y el descarte.
- Educar y motivar a comercios y empresas alimentarias que abastecen a los hospitales para que sustituyan los empaques de alimentos y demás artículos de plástico que proveen.
- Realizar un seguimiento del consumo y la disposición de los productos plásticos como parte de una estrategia de mitigación del impacto climático<sup>xix, xx</sup>.
- Realizar un seguimiento de la generación, el reciclaje, el tratamiento y la disposición de los residuos<sup>xxi</sup>, y fijar metas para incrementar el reciclaje y reducir la quema y la incineración.
- Fomentar la implementación en el marco de los medios existentes para actores no estatales y en función de las necesidades.
- Tener en cuenta las lecciones aprendidas a partir de las iniciativas internacionales orientadas a

alcanzar cero emisiones netas, e incorporar mecanismos de verificación y requisitos tipificados, a fin de reducir eficazmente la contaminación por plásticos a lo largo de todo su ciclo de vida.

- Unirse a redes de profesionales y plataformas de conocimiento como la [Red Global de Hospitales Verdes y Saludables](#).

## 2. Medios de implementación

Con respecto a los medios de implementación, el documento UNEP/PP/INC.1/5 abarca los siguientes elementos: creación de capacidad, asistencia técnica, transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, y asistencia financiera.

Los medios de implementación deben centrarse en acelerar la acción y en posibilitar y demostrar la reducción de la contaminación por plásticos, desde la extracción de recursos y el proceso productivo hasta el uso de los productos, la gestión de los residuos y el final del ciclo de vida.

Salud sin Daño ha trabajado durante los últimos veintiséis años para impulsar el sector de la salud desde adentro con el objetivo de propiciar un cambio social más amplio. Nuestra labor busca compartir con el mundo ejemplos positivos de acciones en salud orientadas a la sostenibilidad. Salud sin Daño puede identificar y compartir prioridades, necesidades, retos y obstáculos que surgen en la práctica ante la tarea de poner fin a la contaminación por plásticos en el sector de la salud, tanto a nivel local como nacional. Mediante publicaciones, herramientas y recursos, ponemos a disposición nuestra plataforma de conocimientos con el objetivo de asistir a las personas responsables de la formulación de políticas en la elaboración de este nuevo tratado internacional.

### - Creación de capacidad

Redes para promover la colaboración intersectorial y el aprendizaje mutuo.

Los productos sanitarios son complejos y requieren de pruebas y aprobación antes de ingresar al mercado. Debería brindarse apoyo e incentivos a fabricantes innovadores, incluidos aquellos que comienzan a trabajar en este campo, para que desarrollen e incorporen al mercado productos nuevos y seguros.

### - Grupos de trabajo

Fomentar la colaboración entre todas las partes que trabajan en las áreas de plásticos y sustancias químicas utilizadas en los plásticos bajo el Convenio de Basilea, el Acuerdo de París y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, a fin de abordar, entre otros, los retos sectoriales pertinentes, como el uso de plásticos en el sector de la salud.

Medidas o grupos de trabajo especiales para abordar el rediseño de grupos de productos esenciales. Por ejemplo, los productos de administración intravenosa son necesarios para proteger la salud, pero actualmente son tóxicos para los/as pacientes y el ambiente. Muchos otros casos como este requerirán grupos de trabajo específicos.

### - Asistencia técnica para entidades parte y no parte

Diversos actores no estatales participan directamente en las fases de diseño, tratamiento y disposición del ciclo de vida de los plásticos, así como también en la elaboración de políticas locales orientadas a reducir el consumo (por ejemplo, recolectores/as de base de residuos, organizaciones de la sociedad civil, académicos/as y municipalidades, entre otros). Sus contribuciones y posible asistencia técnica en el proceso deberán facilitarse, incluida –cuando sea necesario– la provisión de asistencia financiera, a fin de que la voz de todas las partes interesadas pertinentes sea escuchada.

### - Innovación en todo el ciclo de vida de los plásticos

Deberá ser obligatorio diseñar los productos de modo que puedan reutilizarse, adaptarse y reciclarse.

La fabricación de productos plásticos desechables solo debería permitirse para usos esenciales y cuando no haya ninguna opción preferible.

### III. MATERIAL ADICIONAL

#### Herramientas y recursos desarrollados por Salud sin Daño y sus socios

- Salud sin Daño (2022). [Los plásticos y la salud. Un problema sanitario, climático y ambiental urgente](#) [en inglés].
- Salud sin Daño Europa (2021). [Medición y reducción de plásticos en el sector sanitario](#).
- Salud sin Daño y Arup (2019). [Huella climática del sector de la salud. Cómo contribuye el sector de la salud a la crisis climática global: oportunidades para la acción](#).
- Salud sin Daño Asia (2019). [Movilizar al sector sanitario para prevenir la contaminación por plásticos: herramientas para la gestión de plásticos en hospitales](#).
- Salud sin Daño Asia (2019). [Los plásticos en la atención de la salud: el rol de los profesionales sanitarios en la reducción de la contaminación por plástico](#) [en inglés].

i Documento elaborado por Antonella Risso, Ruth Stringer, Neydi Cruz y Jaquelina Tapia (Salud sin Daño), y Alessandra Azevedo ([Projeto Hospitais Saudáveis](#), Brasil).

ii [Antonio Guterres](#), secretario general de la ONU (2 de diciembre de 2022), e Informe Global 2022 [The Lancet Countdown](#).

iii Grupo de expertos de alto nivel sobre los compromisos de cero emisiones netas de las entidades no estatales (2022). [La integridad es decisiva: Compromisos Cero Neto de empresas, entidades financieras, ciudades y regiones](#).

iv Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Por las personas y el planeta. [La estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para 2022-2025 dirigida a combatir el cambio climático, la pérdida de recursos naturales y la contaminación](#).

v Salud sin Daño (2019). [Hacia un cuidado de la salud sin sustancias tóxicas: Alternativas a sustancias peligrosas en productos sanitarios: ftalatos y bisfenol A. Segunda edición](#).

vi Amato-Lourenço *et al.* (2021). [Presence of airborne microplastics in human lung tissue](#) [Presencia de microplásticos transportados por el aire en tejido pulmonar humano].

vii Braun *et al.* (2021). [Detection of microplastic in human placenta and meconium in a clinical setting](#) [Detección de microplásticos en placenta humana y meconio en entornos clínicos].

viii Leslie *et al.* (2022). [Discovery and quantification of plastic particle pollution in human blood](#) [Detección y cuantificación de partículas plásticas en sangre humana].

ix Gibbons (2019). [Can medical care exist without plastic?](#) [¿Puede existir la atención de la salud sin plásticos?].

x Unidad de Desarrollo Sostenible del NHS (2019). [Is green the new blue?](#) [¿Es el verde el nuevo azul?].

xi Salud sin Daño Asia (2018). [Plastics in health care: health professionals as advocates to reduce plastic pollution technical report](#) [Los plásticos en la atención de la salud: el rol de los profesionales sanitarios en la reducción de la contaminación por plástico - Informe técnico].

xii Salud sin Daño Europa (2021). [Medición y reducción de plásticos en el sector sanitario](#).

xiii Health and Environment Justice Support, Swedish Society for Nature Conservation y groundWork. [Global Plastics Treaty – transparency requirement for chemical constituents in plastic is a must](#) [Tratado Mundial sobre Plásticos - La transparencia respecto de los componentes químicos es un requisito indispensable].

xiv Health and Environment Justice Support, Swedish Society for Nature Conservation y groundWork. *White Paper for a Global Minimum Transparency Standard (GMTS) for hazardous chemicals in products* [Libro blanco para la elaboración de normas mínimas de transparencia globales sobre sustancias peligrosas en la composición de los



- productos]. <https://www.globalchemicaltransparency.org/wp-content/uploads/2022/02/GMTS-White-Paper.pdf>
- xv Organización Internacional del Trabajo (2015). [Decent Work, Green Jobs and the Sustainable Economy](#) [Condiciones laborales dignas, empleos verdes y economía sostenible].
- xvi Zero Waste Europe (2019). [Unfolding the Single-Use Plastics Directive Policy briefing](#) [Documento informativo sobre la directiva sobre plásticos de un solo uso].
- xvii Salud sin Daño Asia (2018). [Plastics in health care: health professionals as advocates to reduce plastic pollution technical report](#) [Los plásticos en la atención de la salud: el rol de los profesionales sanitarios en la reducción de la contaminación por plástico - Informe técnico].
- xviii Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2021). [Índice de Compras Sostenibles en Salud \(SPIH\). Guía de uso.](#)
- xix Red Global de Hospitales Verdes y Saludables (2021). [Monitoreo del impacto climático. Herramienta para hospitales y sistemas de salud](#)
- xx Salud sin Daño (2021). [Health care waste trackers - An interactive toolkit](#) [Sistema de registro de residuos sanitarios - Herramienta interactiva].
- xxi Salud sin Daño (2021). [Health care waste trackers - An interactive toolkit](#) [Sistema de registro de residuos sanitarios - Herramienta interactiva].